

Quito, 17 de abril de 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores miembros del Directorio y Socios de EDIPRA CIA. LTDA.

De conformidad con la Resolución del Superintendente de Compañías No. 92-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre del mismo año y, en mi calidad de Comisario de la compañía EDIPRA CIA. LTDA., presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2011.

- 1.- Durante el ejercicio económico del 2011, la compañía no ha realizado actividades de su objeto social, pero sus administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- El sistema de control interno de la compañía es adecuado pues no se detectan deficiencias en sus procedimientos.
- 3.- Los estados financieros en mi opinión, presentan razonablemente la situación financiera y de resultados de la compañía y sus cifras guardan relación con los saldos de los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- El presente informe tiene como respaldo la información proporcionada por los administradores de la compañía, así como también sus registros contables, por lo que declaro expresamente que he dado cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Sr. Iván M. Granja G.
COMISARIO

